

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GEJU-P-017
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión:	001
	PROCEDIMIENTO	TRÁMITE AMIGABLE COMPOSICIÓN - ANI CONVOCADA	Fecha:	30/08/2018

1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento institucional para los trámites de amigable composición, cuando la ANI es Convocada, que lleva a cargo la Gerencia de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica de la Entidad.

2. ALCANCE

El presente procedimiento inicia con la recepción de la solicitud de intervención del panel de amigable composición remitida por el Concesionario de cada proyecto y finaliza con la decisión adoptada por los miembros que conforman el panel.

3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

- GEJU-P-009 Procedimiento de Arbitraje cuando la Entidad es Convocada
- GEJU-P-016 Comité de Conciliación
- GSCP-P-003 Supervisión a los contratos de concesión modo aéreoportuario
- GSCP-P-005 Seguimiento a la gestión Social en Proyectos Concesionados - 4G
- GSCP-P-006 Seguimiento a la gestión Ambiental de los contratos adjudicados
- GSCP-P-011 Declaración de incumplimientos, disminuciones en la remuneración, retenciones al recaudo de Peaje y descuentos.
- GSCP-P-015 Seguimiento a compromisos financieros contractuales.
- GSCP-P-023 Supervisión de contratos de concesión modo carretero
- GSCP-P-035 Desarrollo y seguimiento a consultas previas

4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial

5. NORMATIVIDAD VIGENTE

- Artículos 1262 a 1286; 1501; 2142 a 2199; 2469 a 2487 del Código Civil
- Artículos 839 al 1274 del Código de Comercio.
- Artículo 68 de la Ley 80 de 1993
- Numeral 2 del artículo 297 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Artículo 59 y s.s. de la Ley 1563 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso.
- Ley 1682 de 2013 "Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias."
- El contenido de la Cláusula MASC de cada Contrato de Concesión, donde se define el procedimiento.
- Ley 1742 de 2014 "Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones"
- Reglamento Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá

6. OBSERVACIONES

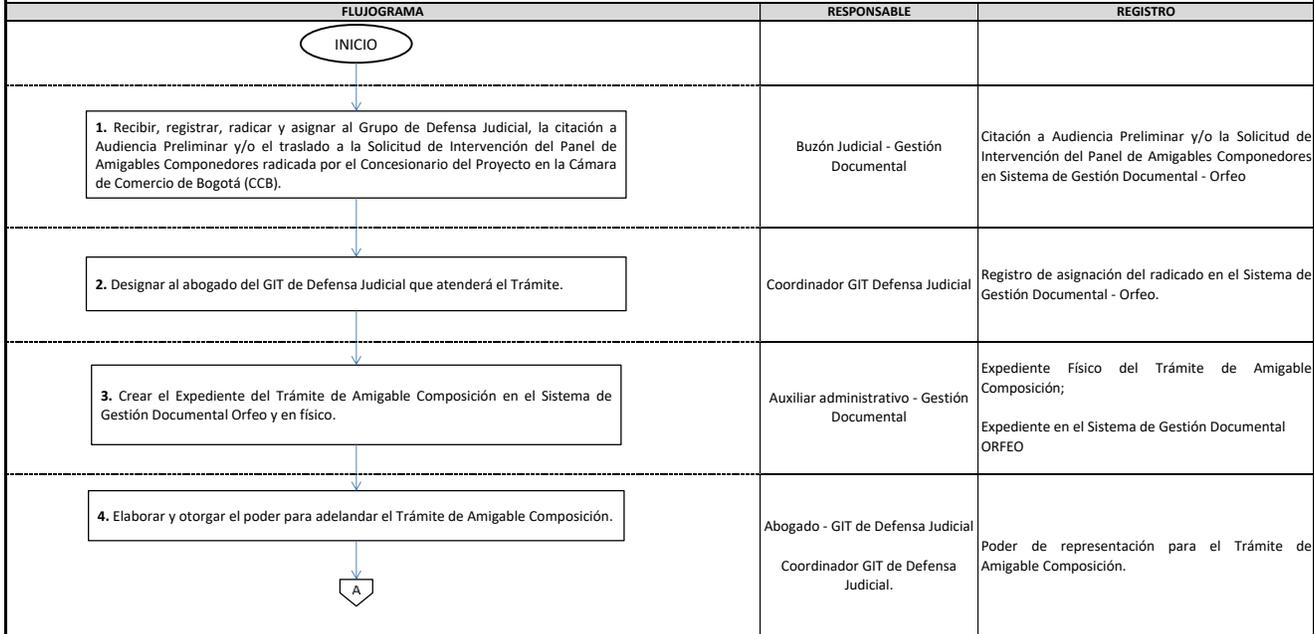
- El amigable componedor solo se puede activar siempre y cuando dentro de la cláusula de solución de controversias del contrato respectivo se encuentre contemplado dicho mecanismo.
- El Amigable Componedor tiene como fin la producción de un negocio jurídico que resuelva la controversia, es decir, en principio no emite una decisión jurisdiccional en sentido estricto de sentencia, laudo o providencia, pues no define una demanda o pretensiones formuladas por las partes, sino únicamente resuelve, bajo su competencia, una controversia sometida por los intervinientes, es decir, que la parte solicitante no le formula pretensiones específicas, sino que le plantea su punto de vista en la Controversia, para que la parte Convocada a su vez presente sus argumentos, y sea el Amigable Componedor quien resuelva la divergencia por el mandato otorgado por las Partes.
- El traslado de la solicitud puede ser remitido directamente a los amigables por correo electrónico, con copia a la parte convocada, momento a partir del cual empezará a correr el término para que la convocada emita pronunciamiento.

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL TRÁMITE POR TRANSACCIÓN

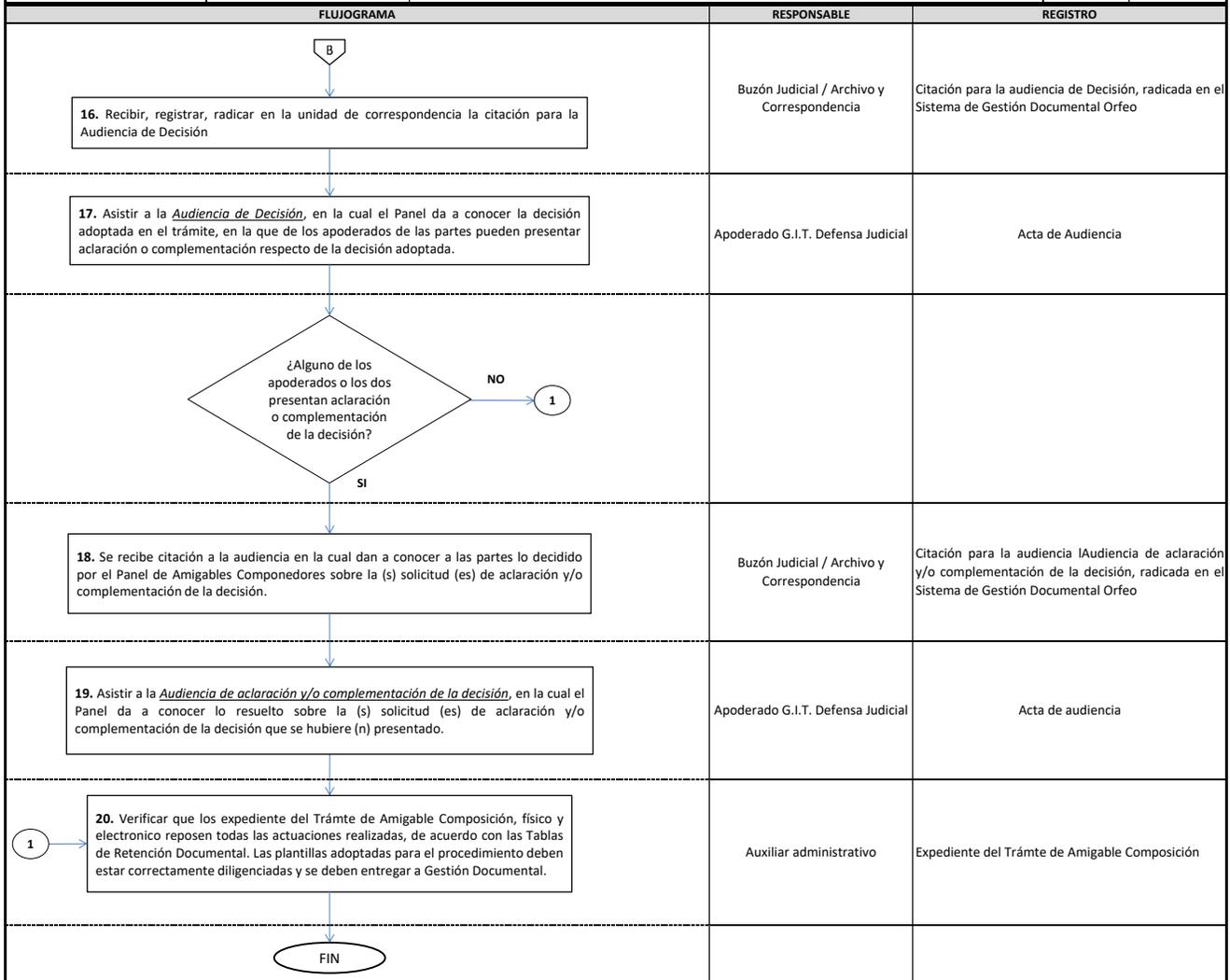
- Se puede dar en cualquier momento del trámite, antes de que el Panel cite a audiencia de alegatos.
- Se presenta por las partes documento transaccional para terminación anticipada del trámite: Las partes suscriben un documento transaccional a través del cual pretenden llegar a un acuerdo para dar por finalizada la controversia y el trámite y luego se presenta ante el Panel para su aprobación o improbación.

7. DESCRIPCIÓN

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin.		Conector página.		Conector de actividades
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.		Decisión: toma de decisión		Archivo definitivo



FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
<p>A</p> <p>¿Se recibe citación para Audiencia Preliminar?</p> <p>SI</p> <p>5. Asistir a la <u>Audiencia Preliminar</u> en la cual en Panel de Amigables Compondores notifica a la ANI personalmente de la controversia, corre traslado de la solicitud para contestar.</p> <p>NO</p>	Apoderado-GIT de Defensa Judicial	Acta de Audiencia
<p>6. Elaborar y remitir el <u>memorando de solicitud de información y soportes</u> al área misional a cargo del Proyecto, a través del cual se requiere la información necesaria para elaborar el documento de contestación técnicamente denominado "<u>Pronunciamiento frente a la solicitud del Concesionario</u>".</p>	Apoderado-GIT de Defensa Judicial	Memorando de solicitud de información y soportes incorporado en el expediente físico y en el Sistema de Gestión Documental ORFEO
<p>7. Recibir <u>memorando de respuesta a solicitud de información</u>, con el que se allegan los respectivos soportes, anexos y pruebas pertinentes para elaborar el documento de contestación técnicamente denominado "<u>Pronunciamiento frente a la solicitud del Concesionario</u>".</p>	Apoderado-GIT de Defensa Judicial	Memorando de respuesta a solicitud de información y soportes incorporado en el expediente físico y en el Sistema de Gestión Documental ORFEO
<p>8. Elaborar y remitir, tanto física como electrónicamente, el documento de <u>contestación</u> técnicamente denominado "<u>Pronunciamiento frente a la solicitud del Concesionario</u>" con destino al Panel de Amigables Compondores.</p>	Apoderado-GIT de Defensa Judicial	Documento de contestación técnicamente denominado " <u>Pronunciamiento frente a la solicitud del Concesionario</u> "
<p>9. Recibir, registrar, radicar en la unidad de correspondencia la citación para la Audiencia Preliminar y de presentación del caso</p>	Buzón Judicial / Archivo y Correspondencia	Citación para la audiencia preliminar y de presentación del caso, radicada en el Sistema de Gestión Documental Orfeo
<p>10. Asistir a la <u>Audiencia Preliminar</u> en la cual las partes hacen la presentación del caso y el Panel de Amigables Compondores <u>decreta</u> las pruebas solicitadas por las partes y se fija fecha para audiencia de pruebas.</p>	Apoderado-GIT de Defensa Judicial	Acta Audiencia
<p>11. Recibir, registrar, radicar en la unidad de correspondencia la citación para la audiencia de pruebas.</p>	Buzón Judicial / Archivo y Correspondencia	Citación para la audiencia de pruebas, radicada en el Sistema de Gestión Documental Orfeo
<p>12. Asistir a la (s) <u>Audiencia (s) de Práctica de Pruebas</u> decretadas en el Trámite de Amigable Composición y se fija fecha para audiencia de alegatos.</p>	Apoderado G.I.T. Defensa Judicial	Acta de Audiencia
<p>13. Recibir, registrar, radicar en la unidad de correspondencia la citación para la audiencia de alegatos.</p>	Buzón Judicial / Archivo y Correspondencia	Citación para la audiencia de alegatos, radicada en el Sistema de Gestión Documental Orfeo
<p>14. Asistir a la <u>Audiencia de Alegatos</u> y presentar las conclusiones de todo el trámite, reiterando hechos, pretenciones y controvertir la posición de la contraparte. El Ministerio Público presenta un concepto, del cual se corre traslado a las partes y dan un termino para que las partes se pronuncien.</p>	Apoderado G.I.T. Defensa Judicial	Acta de Audiencia
<p>15. Elaborar el pronunciamiento frente al concepto presentado por el Ministerio Público y remitir dicho documento al Panel de Amigable Composición.</p> <p>B</p>	Apoderado G.I.T. Defensa Judicial	Oficio de Salida y/o correo electrónico



8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Agosto 30 de 2018	Creación del documento

9. APROBACIÓN

Participo en la Elaboración del Procedimiento

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Juan Carlos Peña Suárez	Abogado V/J GIT Defensa Judicial	22/08/2018	ORIGINAL FIRMADO
Elaborado	Andrea Merlano Castellanos	Abogada V/J GIT Defensa Judicial	22/08/2018	
Elaborado	Martha Liliana Ballén	Profesional Gestión Documental	27/08/2018	
Revisado	Jimmy Alexander García Urdaneta	Experto G3 08 GIT Defensa Judicial	29/08/2018	
Aprobado	Alejandro Gutierrez Ramirez	Coordinador GIT Defensa Judicial	30/08/2018	
Vo.Bo. SGC	Nancy Paola Morales Castellanos	Gestor Calidad	30/08/2018	